CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1388.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n° 608, de fecha 15 de mayo de 2009 registrada el día 18 de mayo de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. HAKIM MOHAMEDI MOHAMED, solicitando Licencia de APERTURA para el local sito en CALLE CASTILLA, 43 dedicado a "GRUPO 0 Cafetería, con pastelería" (arrendado a D.Bagdad Yahiaoui) y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla, 18 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS

ANUNCIO

1389.-Intentada la notificación de la Orden nº 375 de la Consejería de Medio Ambiente, en tiempo y forma, a D. HASSAN LAABUDI MOH, CON DNI. nº 45.711.439-C, en la que tiene la condición de interesado, sin haber podido ser practicada dicha notificación se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en el Negociado de Procedimientos Administrativos al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Orden.

Melilla, 19 de mayo de 2009.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

1390.- Habiéndose intentado notificar a D.ª Zoleja Mohand Moh Mohatar, con domicilio en C/. Alvaro de Bazán 22, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente:

ANUNCIO:

El Director General de Obras Públicas mediante escrito de fecha 13 de abril de 2009 y con nº de salida 17846 comunica lo siguiente:

ASUNTO: NOTIFICACIÓN INICIO EXPEDIEN-TEJUSTIPRECIO

Adjunto se acompaña Acuerdo de inicio de Expediente de Justiprecio del Consejero de Fomento, relativo al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto "ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA ML.-105 DE HARDÚ ENTRE EI P.K. 2,146 Y EL P.K. 2,746".

A los efectos de que pueda formularse la Hoja de Aprecio, se le informa que los datos obrantes en el expediente, relativos a la expropiación de su finca, son los siguientes:

-Se ha ocupado una superficie de suelo sin edificar de 1.724,22m².

-Asimismo, entre los bienes y derechos a valorar se incluyen 9 olivos y 2 acacias.

Lo que se le notifica a los efectos de que se formule la correspondiente Hoja de Aprecio."

Notificándole asimismo acuerdo del Consejero de Fomento de fecha 10 de marzo de 2009, relativo al inicio inicio de expediente de justiprecio, que literalmente copiado dice:

"ASUNTO: ACUERDO DE INICIACIÓN DE EX-PEDIENTE DE JUSTIPRECIO

I.- Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma se aprobó, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2006, el proyecto de "Acondicionamiento y Urbanización de la Carretera ML- 105 de Hardú entre el P.K. 2,146 y el P.K.